

Urbanismo prevé un plazo mínimo de nueve meses para aprobar la torre del Puerto

IGNACIO LILLO

ilillo@diariosur.es

El periodo empezará a contar a finales de este mes, cuando se prevé que arranque oficialmente el trámite del cambio del Plan Especial

MÁLAGA. La Gerencia de Urbanismo calcula un plazo mínimo de nueve meses para aprobar el proyecto de la torre del dique de Levante del Puerto. El periodo empezará a contar a finales de este mes, cuando se prevé que arranque oficialmente el trámite del cambio del Plan Especial. El concejal de Ordenación del Territorio, Francisco Pomares, aclara que la velocidad del trámite dependerá en realidad de la demora en producirse los informes sectoriales, que suelen tardar de tres a cuatro meses; aunque podría ser algo más en el caso de que alguna de las administraciones implicadas pida algún estudio adicional o haga un requerimiento. «Si todo va correctamente se puede hacer en nueve meses; lo normal está entre nueve y doce, a contar a partir del momento en que se apruebe en Junta de Gobierno Local».

La Delegación de Medio Ambiente de la Junta concluyó el pasado viernes el informe de la Evaluación Ambiental Estratégica. El mismo día lo remitió a la Gerencia de Urbanismo, que está ultimando el expediente y lo elevará a aprobación inicial en la Junta de Gobierno Local de forma in-

minente: bien en la próxima sesión, este viernes, o en la siguiente, el día 27. Posteriormente, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) y se solicitarán los informes sectoriales, que son cuatro: dos correspondientes a la Junta (Ordenación del Territorio y Cultura); y otros dos del Gobierno central (Aviación Civil y Costas). A la vez, se abrirá el periodo de información pública, en el que cualquier ciudadano interesado podrá presentar alegaciones, con un plazo de un mes. La Gerencia de Urbanismo las tramitará y las contestará.

A Pleno

Los informes sectoriales tendrán un plazo máximo de seis meses para su redacción y envío a Urbanismo. Cuando todos ellos sean positivos (el silencio administrativo se considera como tal), se producirá la aprobación provisional de la Junta de Gobierno Local. Entonces, se volverá a publicar y se hará una verificación de los informes sectoriales (un mes). Una vez verificado, se efectuará la aprobación definitiva, primero en la Comisión

de Urbanismo y por último, la ratificación en el Pleno del Ayuntamiento. Una vez publicada en el boletín oficial entrará en vigor y se dará por terminado. «Vamos a ser lo más ágiles que sea posible, aunque realmente la velocidad depende de la colaboración del resto de administraciones, Junta y Estado, a los que les pedimos rapidez en los informes. Nosotros somos puros tramitadores, nuestros informes técnicos ya están trabajados». Además, todo dependerá de si estas alegaciones son positivas, negativas o están condicionadas.

Al respecto, el edil muestra su confianza en que el trámite será rápido, puesto que es un proyecto ampliamente conocido y es más fácil trabajar. De hecho, Aviación Civil ya hizo, años atrás, un informe que autorizaba una torre de una altura superior a la prevista en ese mismo emplazamiento. Medio Ambiente y Ordenación del Territorio también lo han estudiado, y Cultura declinó participar en la fase anterior, puesto que no afectaba al BIC del Centro, aunque pidió estudios de arqueología submarina.

TRÁMITES PENDIENTES

► **Cambio del Plan Especial.** Lo hace Gerencia de Urbanismo, con un plazo de nueve a doce meses.

► **Consejo de Ministros.** No hay un plazo definido, pero podría rondar de tres a seis meses.

► **Autorización Ambiental Unificada.** A cargo de la Junta, previo a la licencia de obras. Ocho meses.

► **Final de los trámites.** Medios/finales del año 2019.

El Ayuntamiento aprueba «agilizar» los trámites del hotel

■■ JESÚS HINOJOSA

MÁLAGA. La comisión plenaria de Ordenación del Territorio del Ayuntamiento aprobó ayer una moción de Ciudadanos en la que se insta «al Ayuntamiento, la Junta, el Gobierno central y la Autoridad Portuaria a agilizar en la medida de lo posible y conforme a la legalidad los trámi-

tes del proyecto hotel-rascacielos». La propuesta ha salido adelante con los votos positivos de PP y PSOE y el rechazo de los grupos de Málaga Ahora y Málaga para la Gente, y del concejal no adscrito de Podemos Juan José Espinosa.

El concejal de Ciudadanos Alejandro Carballo destacó que el hotel hará

que la ciudad entre «en el mercado del turismo de lujo», y mostró su alegría por la decisión de Medio Ambiente de autorizar un trámite ambiental abreviado. Asimismo, el concejal de Ordenación del Territorio, Francisco Pomares, aseguró que la actuación «tiene el apoyo de la mayoría de los ciudadanos» al contar con el respaldo mayoritario de los grupos políticos con representación en el Consistorio. Igualmente, el portavoz del PSOE, Sergio Brenes, reseñó que el apoyo de su partido al hotel obedece a que «optamos por el futuro y la modernidad».



Recreación de la torre prevista en el dique de Levante. :: SUR